



C I R C U L A R CSJHUC20-37

Fecha: 26 de marzo de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "SOLICITUD DE INFORMACIÓN"

El Consejo Superior de la Judicatura, requiere de su valiosa colaboración en el sentido de diligenciar diariamente el siguiente cuadro, con el fin de llevar un registro cuantitativo diario de la información de los procesos que se radican y no tienen suspensión de términos en lo que corresponda a su competencia, por todos los despachos del Distrito Judicial de Neiva.

NOMBRE DEL DESPACHO		
FECHA DEL REPORTE (25/03/2020)		
	CONCEPTOS	TOTAL
	Reporte de Tutelas y Habeas Corpus	
	Derechos de Petición	
	Salud	
	Vida	
	Libertad	
	Habeas Corpus	
Reporte Gestión Control De Garantías	Audiencias concentradas de legalización de captura, formulación de imputación y solicitudes de medidas de aseguramiento de detención.	
	Prórroga, sustitución y revocatoria de medida de aseguramiento cuya solicitud sea con persona privada de la libertad.	
	Libertad por vencimiento de términos.	
	Control de legalidad posterior.	
Reporte Gestión Ejecución de Penas	Libertades por pena cumplida con redención.	
	Libertades por pena cumplida sin redención de pena.	
	Libertad condicional.	
	Prisión domiciliaria.	
	Formalización de la reclusión.	

Por lo anterior, les solicito que la información sea diligenciada todos los días con la información del día anterior y debe ser enviada antes de las 10 de la mañana al correo electrónico erojass@cendoj.ramajudicial.gov.co para poder ser consolidada y registrada en un aplicativo diseñado por el Consejo Superior de la Judicatura.

De manera que requerimos la información del día **25 de marzo de 2020**, antes de las cinco de la tarde del día de hoy.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCY/MTY